

## MUNICIPIOS

### Ayuntamiento del Puig de Santa María

2025/11695 *Anuncio del Ayuntamiento del Puig de Santa María sobre la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos código 22/2025, crédito extraordinario financiado con bajas.*

#### ANUNCIO

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 25 de septiembre de 2025, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos en la modalidad de crédito extraordinario financiado con bajas.

Aprobado inicialmente el expediente de modificación de créditos en la modalidad de créditos extraordinarios financiado con bajas, por Acuerdo del Pleno de fecha 25 de septiembre de 2025, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de este Ayuntamiento

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

El Puig de Santa María, 30 de septiembre de 2025.—El alcalde, Marc Oriola Pla.

